

## Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia  
Glorieta de España, 1  
30004 MURCIA  
Telf. 968 21 84 61 - 968 358 600  
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es  
www.murciapsoe.es



**PSOE**  
Grupo Municipal



## **BEGOÑA GARCIA RETEGUI, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ELEVA AL PLENO DE JUNIO DE 2017 PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE**

---

### **MOCIÓN PLAN PARCIAL MONTE LISO**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En marzo de 2016 el Pleno del Ayuntamiento de Murcia aprobó una Moción del Grupo Municipal Socialista en la que se instaba al Ayuntamiento de Murcia a resolver definitivamente el Plan Parcial Monte Liso ZU-SA3, anulando la aprobación definitiva. El acuerdo quedó en espera de que quedara zanjado un recurso de casación de los promotores contra una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Murcia por la no publicación por el ayuntamiento de dicha aprobación definitiva.

Pues bien, hemos conocido la sentencia Nº 2638/2016 del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso, Sección 5, de 15 de Diciembre de 2016 y en su fallo se declara que "No ha lugar al Recurso de casación número 3633/2015, formulado por D. Jesús Miguel y D. Anselmo, contra la sentencia de treinta de octubre de dos mil quince, dictada por la Sección primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el recurso nº 628/2011, sostenido contra la Inactividad del Ayuntamiento de Murcia, consistente en no dar cumplimiento a su obligación de publicar en el B.O.R.M. el Acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión de fecha 29 de mayo de 2008, en virtud de la cual se aprobó definitivamente el proyecto de Plan Parcial del Sector ZU-SA3 'Urbanización de muy baja densidad en la zona alta de DIRECCION000, Murcia', continuando con la tramitación del expediente administrativo NUM000 "

## Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia  
Glorieta de España, 1  
30004 MURCIA  
Telf. 968 21 84 61 - 968 358 600  
E-mail: [gruposocialista@ayto-murcia.es](mailto:gruposocialista@ayto-murcia.es)  
[www.murciapsoe.es](http://www.murciapsoe.es)

**PSOE**  
Grupo Municipal



No podemos olvidar que un Pleno del Ayuntamiento de Murcia, el 29/5/2008, aprobó definitivamente el Plan Parcial Monte Liso ZU-SA3 , con los votos favorables del PP y en contra del PSOE y de IU.

El Plan Parcial es además colindante con espacio público protegido y con ZEPA, siendo por tanto de aplicación la normativa que afecta a terrenos colindantes a espacios que forman parte de la Red Natura 2000, LIC “Carrascoy y el Valle”, ZEPA, “Monte del Valle y Sierras de Altahona y Escalona”

La aprobación definitiva se produjo sin los preceptivos informes. Posteriormente a la aprobación y en reiterados informes el Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad se pronuncia sobre las afecciones que el Plan Parcial del sector ZU-SA3 “Monte Liso” de Santo Ángel provoca sobre los espacios protegidos de la Red Natura 2000 y en el último informe, de 5 de noviembre de 2000, recuerda que se emite el informe “sin que procedan ulteriores peticiones de informe, correspondiendo al Excmo. Ayuntamiento de Murcia adoptar las decisiones que procedan en orden a la posible autorización de las actuaciones aprobadas garantizando su adecuación a las condiciones ambientales exigidas.

La promotora demandó al ayuntamiento por inactividad, por la no publicación de la aprobación definitiva del Plan Parcial, siendo desestimada su demanda el 23 de Octubre de 2015, Sentencia nº 930/2015 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ de Murcia, Sección Primera. La sentencia deja claramente establecido que las medidas impuestas en los informes medioambientales y de repercusiones son vinculantes y de obligado cumplimiento. La no publicación de la aprobación del Plan Parcial en el B.O.R.M estaba justificada ante la necesidad de adopción de medidas preceptivas amparadas en la normativa comunitaria, estatal y autonómica. La no admisión del recurso de casación confirma la sentencia del TSJ de Murcia.

## Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia  
Glorieta de España, 1  
30004 MURCIA  
Telf. 968 21 84 61 - 968 358 600  
E-mail: [gruposocialista@ayto-murcia.es](mailto:gruposocialista@ayto-murcia.es)  
[www.murciapsoe.es](http://www.murciapsoe.es)

**PSOE**  
Grupo Municipal



Una mirada somera al expediente de tramitación del Plan Parcial deja en evidencia cómo se ha venido gestionando el urbanismo en nuestro municipio.

La aprobación del Plan Parcial Monte Liso es un asunto de enorme importancia y trascendencia en la pedanía de Santo Ángel. Su Junta Municipal y la Asociación de Vecinos de la pedanía se han venido posicionando en contra del mencionado Plan. Hay que tener en cuenta que esa zona, colindante con monte, espacio protegido, tiene un gran valor ambiental y ha sido históricamente enclave de ocio y esparcimiento para las vecinas y vecinos de la pedanía.

La Asamblea Regional y la Comisión Europea también se interesaron por la aprobación de este Plan Parcial.

Además sigue a día de hoy sin realizarse la delimitación de la Cañada Real de Torrealagüera que presuntamente pasa por este mismo sector y, de ser así, su delimitación afectaría de lleno el planeamiento vigente por estar su protección por encima de la normativa urbanística.

Conviene recordar, además, que el ayuntamiento está, por iniciativa del Grupo Socialista, en plena revisión del Plan General de ordenación Urbana y, por otra parte, debe adaptarse a la LOTURM.

## Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia  
Glorieta de España, 1  
30004 MURCIA  
Telf. 968 21 84 61 - 968 358 600  
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es  
www.murciapsoe.es

**PSOE**  
Grupo Municipal



Por todo lo anterior el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y posterior aprobación si procede el siguiente **ACUERDO**:

**1. Instar al equipo de Gobierno a la anulación de la aprobación definitiva del Plan Parcial Monte Liso y a asegurar que ese espacio seguirá existiendo para el disfrute de los vecinas y vecinos del municipio de Murcia, en especial de Santo Ángel.**

En Murcia a 22 de junio de 2017

Concejala Grupo Municipal Socialista  
Begoña García Retegui

Vº Bueno Portavoz Grupo Socialista  
Susana Hernández Ruiz